

Hijos e Hijas por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio H.I.J.O.S.

FORO NACIONAL DE VÍCTIMAS. Cali. 3 al 5 de agosto de 2014

El significado del debate sobre los derechos de las víctimas en los Diálogos de la Habana.

Somos hijos e hijas que nacimos en un país en guerra, donde se asesina a la gente, a los movimientos y a las agrupaciones políticas y sociales. Nuestros padres fueron y son luchadores por la democracia, la justicia social, y la paz en Colombia, y por esta razón han sido vulnerados en sus derechos humanos: Somos hijas e hijos de personas que han sido desaparecidas, desplazadas, encarceladas, exiliadas, torturadas, amenazadas, a partir de la existencia de planes y proyectos de despojo, genocidio y acumulación violenta de poder político y económico.

Algunos de nosotros y nosotras somos víctimas y familiares de víctimas reconocidos por la ley colombiana. Otros tantos no lo somos, porque nuestros padres murieron en un tiempo sobre el que no se reconoce la victimización, antes de 1985; porque algunos hicieron parte de la insurgencia, o porque otros son sobrevivientes a quienes no se les reconocen los hechos de violaciones de sus derechos humanos. Todos y todas, habitantes de diferentes zonas del país y el mundo, somos la encarnación de una realidad generacional que propone la resistencia al silencio y al olvido, con el deseo por hacer de nuestra experiencia la base para la construcción de un presente y un futuro de dignidad para todo el país, pues conocemos los horrores de la guerra.

A partir de nuestra experiencia asumimos la oportunidad de este Foro Nacional para hacer evidente la lógica perversa que ha generado en Colombia la idea de que todos tenemos que exigir ser reconocidos como víctimas, como única identidad para poder tener voz, dignidad y derechos. Para nosotros el problema no es como las mujeres, los estudiantes, los trabajadores, los indígenas, los afros, los niños, los militares, los insurgentes son reconocidos como víctimas. Para nosotros el asunto es como en Colombia los campesinos, las mujeres, los estudiantes, los trabajadores, los indígenas, los afros, los niños, los militares, los insurgentes pueden ser reconocidos y tener derechos a partir de sus identidades. Así, venimos aquí con la certeza de que no puede haber un futuro de paz en Colombia, si ello significa que algún sector de nuestra sociedad tiene que vivir con la cabeza agachada. En este sentido venimos, en primer lugar, para exigir que se amplíen las categorías y las identidades a partir de las cuales nos reconocemos.

Nuestra participación en este espacio no tiene la pretensión de agotar las propuestas, de hecho recogemos algunas que se han desarrollado desde el movimiento de víctimas y de derechos humanos. Nuestra intención es ser un espejo para recordarle a todo el país que **la experiencia de las víctimas no puede ser, desde ningún punto de vista un argumento en contra de la búsqueda de la paz**, sino todo lo contrario: la lucha y resistencia de cada víctima frente a la muerte, en los territorios, en las masacres sistemáticas, en el Palacio de Justicia, en Soacha, en Urabá, en el genocidio contra la Unión Patriótica, en la persecución y eliminación selectiva de los trabajadores y sindicalistas, en el genocidio contra los gaitanistas, en los lugares para confinamiento de secuestrados y retenidos, en los cuarteles militares, en los territorios desplazados y despojados por cuenta de las confrontaciones, debe ser sin duda el fundamento, el argumento indiscutible de un país en paz.

Este Foro Nacional se realiza en medio de la continuidad del conflicto y de las confrontaciones en los territorios, por lo que queremos comenzar con nuestro saludo a quienes no pudieron llegar para estar con nosotros; a quienes aún no pueden hablar. En su memoria, consideramos imprescindible, más que un cese al fuego momentáneo, la terminación definitiva del conflicto por medio de un compromiso real para la no repetición.

También en memoria de quienes no pueden estar aquí con nosotros y nosotras, hemos llegado con la decisión de asumir una postura clara frente al gran reto del perdón y la reconciliación. Ambos son elementos fundamentales para la paz que nosotros valoramos. Tenemos la certeza de que el perdón tiene que significar un compromiso público de los responsables de violaciones a los derechos humanos frente a nosotros y frente a toda la sociedad y debe estar acompañado de una serie de medidas que conduzcan a clarificar histórica y socialmente las diversas y sistemáticas vulneraciones en Colombia, para que permita vislumbrar los cambios que necesitamos todos y todas en Colombia, y que si no se concretan serán la victoria de los asesinos de la vida que soportará nuestro pueblo, sin importar las lamentaciones.

Del mismo modo, creemos que la reconciliación no es un problema de las víctimas con los perpetradores, que se agota con buena voluntad. Se trata más bien de la responsabilidad de toda la sociedad para la transformación de las relaciones en las que se basa la legitimación de la exclusión, el genocidio y la violencia cotidiana que debemos superar. La reconciliación que esperamos es la situación en la cual todos los colombianos estemos en igualdad de derechos y en donde todos, dejamos de justificar el asesinato impune para los proyectos de oposición, para las mujeres, para los indígenas, para la comunidad LGBTI o para cualquiera.

Nuestras propuestas y exigencias:

Creemos necesario expresar que los derechos de las víctimas las trascienden a ellas y tocan e interpelan a la sociedad entera y el restablecimiento de los mismos implica cambios que la sociedad en su conjunto debe debatir y frente a los que se debe llegar a consensos. Así, planteamos tres puntos fundamentales frente a los cuales queremos impulsar un consenso nacional:

a. La obligatoria garantía del derecho a la verdad como base del modelo de justicia y de reparación, base de la democratización y de la paz. Entre otras medidas, exigimos:

- a. Que se realicen los actos de reconocimiento fundamentales respecto de la garantía de los derechos de las víctimas en Colombia, incluyendo de manera especial el reconocimiento de la existencia de Crímenes de Estado en Colombia, y su responsabilidad en los crímenes de sistema y genocidio, como la base de la política de justicia y reparación que sustituya el principio de solidaridad que se viene aplicando con actitud negacionista.
- b. Que la Comisión de la Verdad que se creará en Colombia, incluya dentro de su mandato cuestiones fundamentales que no han sido clarificadas como: la responsabilidad del Estado a partir del desvelamiento y desclasificación de los archivos oficiales; el papel y responsabilidades del contexto internacional y de otros países como los Estados Unidos; la clarificación sobre la configuración de crímenes de sistema, de lesa humanidad y genocidio; las responsabilidades de las instituciones

eclesiásticas, los partidos políticos, las empresas privadas y los medios de comunicación; el papel de las conductas y prácticas de sujeción violenta como el machismo, el racismo y la homofobia, entre otros, en la configuración del conflicto armado y de las dinámicas de vulneración de derechos humanos; el uso de la judicialización y la impunidad contra los movimientos políticos y sociales y como arma de guerra; la funcionalización y beneficiarios de la violencia socio-política y el conflicto; la penetración del narcotráfico y del narcoparamilitarismo en todas las instituciones del país.

- c. Debe crearse en Colombia una política de verdad y memoria de carácter permanente, con la participación y liderazgo de las víctimas y las comunidades, que permita fortalecer escenarios y ejercicios existentes, en donde las víctimas sean vistas más allá de ser objetos de testimonio, como agentes de construcción de memoria y conciencia. Dicha política de la verdad y la memoria debe regirse por los criterios de autonomía a las iniciativas de construcción de memoria, garantizar una representatividad y diversidad de la memoria y que los diversos procesos se realicen de manera participativa.
- d. Dicha política debe implicar la participación de las víctimas y las organizaciones defensoras de derechos humanos, con acompañamiento de organizaciones internacionales, en la desclasificación de archivos del Estado especialmente de las Fuerzas Armadas, la construcción de un proyecto específico para su conservación e investigación, y el control transparente de los planes de depuración. Del mismo modo, deben rescatarse, preservarse y hacerse parte del patrimonio nacional, los archivos de las guerrillas, los grupos paramilitares, y demás actores, así como los que se recopilen a partir de la comisión de la verdad.

Reforma a la Ley de Víctimas como condición fundamental para el logro de una reparación integral en concordancia con los acuerdos de paz. Entre otras medidas:

- a. Tiene que ampliarse el reconocimiento del carácter como víctimas y sujetos de derecho a las categorías excluidas del estrecho marco del "conflicto armado interno a partir de 1985".
- b. Debe compatibilizarse el componente de la restitución de tierras en la reparación con las reformas contempladas en el tema Agrario de los acuerdos de paz, en clave de cumplimiento de la deuda histórica con la reforma agraria integral.
- c. Debe generarse un incentivo al fortalecimiento y cualificación de las víctimas y sus organizaciones, reconociendo a las organizaciones de víctimas y de derechos humanos de trayectoria en Colombia como interlocutores determinantes, sin hacer depender ello de su pertenencia a espacios institucionales como los espacios de participación de la Ley de Víctimas.
- d. Debe garantizarse el fortalecimiento de los mecanismos de reparación colectiva para agrupaciones políticas, movimientos sociales y comunidades, siguiendo los principios de respeto a la autonomía de las mismas, su construcción colectiva y participativa, el y reconocimiento de responsabilidad como base para la legitimación de los procesos, incluyéndose la restitución de curules para la Unión Patriótica como medida urgente.

Proyecto nacional para la no repetición. Entre otras medidas:

- a. Tiene que clarificarse ante el país la doctrina de las fuerzas armadas y de policía que ha sido base de su actuación. Así mismo, debe eliminarse y prohibirse toda forma de incentivo al paramilitarismo, anticomunismo, y demás preceptos doctrinarios y legales incompatibles con los derechos humanos.

- b. Debe conformarse un Tribunal Especial para graves violaciones de derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, incluida la práctica de genocidio y el exilio político.
- c. Depuración de las tres ramas del poder público, los órganos del Ministerio Público, demás organismos del Estado, partidos políticos, y directivas empresariales.
- d. Desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.
- e. Las víctimas, sus organizaciones, y las organizaciones defensoras de derechos humanos deben ser protagonistas de la ejecución de las medidas que garanticen efectivamente sus derechos y la construcción de paz en el país. La participación no puede agotarse en foros de consulta y propuesta. Lo derechos de las víctimas no pueden depender de ninguna clase de votación que cuestionen su obligatoriedad en Colombia. De este modo exigimos participar activamente en el proceso de refrendación de los Acuerdos para que estos derechos se cumplan efectivamente.

Por lo tanto la materialización y cumplimiento de cada uno de los puntos acordados en la agenda son fundamentales para la no repetición. Tenemos confianza y compromiso en aportar a este proceso de construcción de paz, porque si algo sabemos los hijos y las hijas de Colombia, es que: por más horror, genocidio y miedo que se haya querido sembrar, generación tras generación, con el objetivo de que nunca podamos mirarnos, respetarnos y trabajar como hermanos, la vida y las ideas ganan. Somos más que sujetos a los que se les victimizó, somos también paz y dignidad, alegría y amor porque en medio de todo esa fue la herencia que nos dejaron nuestros padres.